

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 45 CUARENTA Y CINCO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Viernes diecinueve de Enero de 2024. Siendo las 11:30 once horas del día con treinta minutos, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria de cabildo número 44.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de los Montos Máximos y Mínimos para la Contratación de la Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chilchota, Michoacán.
6. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo excepto, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 44, celebrada el día viernes 19 de enero del 2024", en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Extraordinaria número 44.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 5; "**Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de los Montos Máximos y Mínimos para la Contratación de la Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chilchota, Michoacán**". Cede el uso de la voz al Ing. Norberto Alejo Justo, quien hace la exposición del presente punto, Con fundamento al artículo 52 de la Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán, que a su letra dice: Los rangos que limiten los tipos de adjudicación, se fijarán atendiendo a la cuantía de las obras, consideradas individualmente y en función de la inversión total autorizada a las dependencias, entidades, ayuntamientos y entidades paramunicipales.

1.- Montos y rangos para Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2024 Municipio de Chilchota, Michoacán:

Entidad	Por Administración Directa	Adjudicación Directa	Invitación Restringida	Licitación Pública
Municipio de Chilchota Michoacán.	NO APLICA	\$ 1.00 a \$ 429,999.99	\$ 430,000.00 a \$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.01 en adelante.

2.- Montos y rangos para Obra Pública son los siguientes:

Entidad	Por Administración Directa	Adjudicación Directa	Invitación Restringida	Licitación Pública
Municipio de Chilchota Michoacán.	NO APLICA	\$ 1.00 a \$ 1,499,999.99	\$ 1,500,000.00 a \$ 2,999,999.99	\$ 3,000,000.01 en adelante.

Los procedimientos de adjudicación y contratación se sujetarán a lo establecido en la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS.


Una vez analizado el punto 5 del orden del día, **“Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de los Montos Máximos y Mínimos para la Contratación de la Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Chilchota, Michoacán”**. el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:


ACUERDO.

UNICO. – . SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Extraordinaria núm. 45 cuarenta y cinco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día viernes 19 diecinueve de enero de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE


BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición



LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO ESPINOSA
REGIDORA

MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR

TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR

LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA



LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

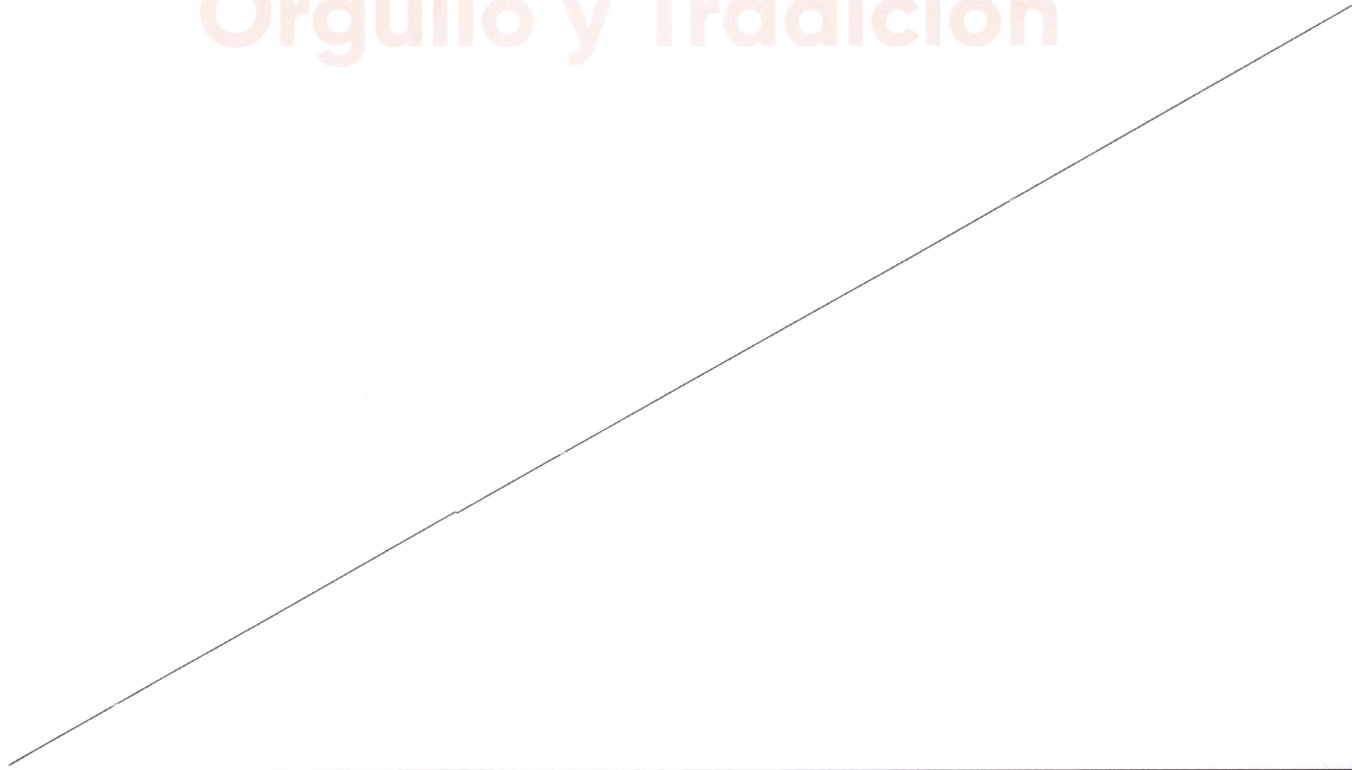
PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOACÁN
2021 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 45 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 19 de Enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

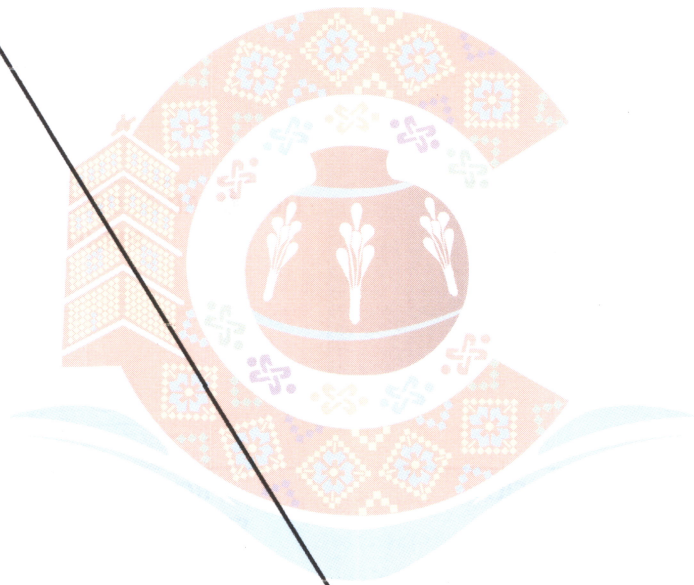




CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición